



Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación

65-2024

Expediente de Compras SC- 5342

Proceso Compra Menor No. TSS-DAF-CM-2024-0065

Adquisición de Caja Fuerte para Almacenar Cintas de Backup

Solicitud:

En fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0065 realizado para Adquisición de Caja Fuerte para Almacenar Cintas de Backup.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
1	1	46170000	Adquisición de Caja Fuerte para Almacenar Cintas de Backup	<p>Caja fuerte con doble compartimiento (dos puertas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de alta seguridad grado 3, certificada, resistente contra todo tipo de ataques con herramientas mecánicas y eléctricas de alto poder: como taladros demoledores, sierras cortantes abrasivas, soplete de acetileno, mandarrías, aparatos aplicadores de presión, palancas, patas de cabra, entre otras.</li> <li>• Espesor total de 5" en la puerta principal y de 3" en cada lado del cuerpo.</li> <li>• Peso = 4,100 lbs aprox.</li> <li>• Pintura especial anti-corrosiva de 3 capas.</li> <li>• Dimensiones externas aproximadas: 75" de altura x 45" de ancho x 26 1/2" de fondo.</li> <li>• Construcción de doble protección: CONTRA ROBO-CONTRA FUEGO.</li> <li>• Protección de al menos 2 hora contra incendios.</li> <li>• Sistema de cierre con 6 pernos masivos de acero de 1 1/2" (3 en cada puerta) y cierre tipo ancla del lado de la bisagra. Protegido por la placa de acero blindado (hard plate) y cristal templado, que al atacar la cerradura dispara el dispositivo de trancar la puerta.</li> <li>• Mecanismo de "Cierre Automático", al cerrar las puertas los pernos cierran/trancan al instante sin tener que girar el manubrio.</li> <li>• Cada compartimiento debe estar asegurado con una cerradura de combinación electrónica, que permita: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 9 usuarios.</li> <li>• Programación para apertura de custodia simple (un usuario) o doble custodia (clave de dos usuarios para abrir).</li> <li>• Apertura retardada para evitar atracos o robo a mano armado, programable desde 1-99 minutos.</li> </ul> </li> <li>• Dos (2) compartimientos amplios tamaño: 30 1/2" de altura X 30" de ancho X 17 1/2" de fondo (arriba) y 36" de altura X 30" de ancho X 17 1/2" de fondo (abajo).</li> <li>• El oferente debe incluir acarreo instalación, grúas, servicios de programación de combinaciones.</li> </ul>

CONTROL Y ANÁLISIS  
28 OCT 2024  
DE LAS OPERACIONES



Handwritten signature



Documento/No subsanable	Servicios Integrados de Seguridad SEISA, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.	Cumple
Documento con imagen, marca y modelo del producto ofertado, tiempo de entrega y garantías	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. (No subsanable). En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS	Cumple

**Evaluación Oferta Técnica**

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones	Servicios Integrados de Seguridad SEISA, SRL
1	1.00	Adquisición de Caja Fuerte para Almacenar Cintas de Backup	• Caja fuerte con doble compartimiento (dos puertas).	Cumple
			• Nivel de alta seguridad grado 3, certificada, resistente contra todo tipo de ataques con herramientas mecánicas y eléctricas de alto poder: como taladros demoledores, sierras cortantes abrasivas, soplete de acetileno, mandarrías, aparatos aplicadores de presión, palancas, patas de cabra, entre otras.	Cumple
			• Espesor total de 5" en la puerta principal y de 3" en cada lado del cuerpo.	Cumple
			• Peso = 4,100 lbs aprox.	Cumple
			• Pintura especial anti-corrosiva de 3 capas.	Cumple
			• Dimensiones externas aproximadas: 75" de altura x 45" de ancho x 26 1/2" de fondo.	Cumple
			• Construcción de doble protección: CONTRA ROBO-CONTRA FUEGO.	Cumple
			• Protección de al menos 2 hora contra incendios.	Cumple
			• Sistema de cierre con 6 pernos masivos de acero de 1 1/2" (3 en cada puerta) y cierre tipo ancla del lado de la bisagra. Protegido por la placa de acero blindado (hard plate) y cristal templado, que al atacar la cerradura dispara el dispositivo de trancar la puerta.	Cumple
			• Mecanismo de "Cierre Automático", al cerrar las puertas los pernos cierran/trancan al instante sin tener que girar el manubrio.	Cumple
			• Cada compartimiento debe estar asegurado con una cerradura de combinación electrónica, que permita:	Cumple
			• Hasta 9 usuarios.	Cumple
			• Programación para apertura de custodia simple (un usuario) o doble custodia (clave de dos usuarios para abrir).	Cumple
			• Apertura retardada para evitar atracos o robo a mano armado, programable desde 1-99 minutos.	Cumple
• Dos (2) compartimientos amplios tamaño: 30 1/2" de altura X 30" de ancho X 17 1/2" de fondo (arriba) y 36" de altura X 39" de ancho X 17 1/2" de fondo (abajo).	Cumple			
• El oferente debe incluir acarreo instalación, grúas, servicios de programación de combinaciones.	Cumple			
• Al menos 5 años de garantías en defectos de fabricación y 1 año en las combinaciones electrónicas y cerraduras, incluyendo piezas, servicios, materiales.	Cumple			
• La marca de fabricación debe ser de origen en Canadá, Estados Unidos o Europa.	Cumple			

J.P

**CONTROL Y ANÁLISIS**  
28 OCT 2024  
**DE LAS OPERACIONES**

LA SEGURIDAD ESPECIAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Santo Domingo, D.R.



el mercado local, no se encuentra gravado con el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), por tratarse de un bien intangible

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0065** realizado para la **Adquisición de Caja Fuerte para Almacenar Cintas de Backup**.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor TSS-DAF-CM-2024-0065 realizado para la **Adquisición de Caja Fuerte para Almacenar Cintas de Backup** conforme las disposiciones del artículo 132 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

Item	Cantidad	Descripción	Servicios Integrados de Seguridad SEISA, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Sub-Total	Total
1	1.00	Adquisición de Caja Fuerte para	630,000.00	113,400.00	743,400.00	743,400.00
					Total	743,400.00

Por haber presentado una oferta que técnicamente que se ajusta a las Especificaciones solicitadas por TSS.

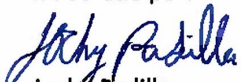
SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

CUARTO: Informar que este acto administrativo es recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo de 10 días, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Posteriormente podrá interponerse un recurso jerárquico en el plazo de 10 días, según establece el numeral 8 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13. Y, asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días, de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y 1 de la Ley núm.1494. Ambos plazos se contabilizarán desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta acta.

Acta finalizada el día (24) de octubre 2024.

Elaborado por:

  
Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:

  
Elizabeth Nuñez

Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo

Directora Administrativa

Aprobada por:

Jose Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

